

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, PERIODO DE LANCES, ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	008-2025
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2025-MDDAR/CS-3, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, PERIODO DE LANCES, ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:	
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u> Desde: Hasta: <u>HORA DE LAS SESIONES</u> Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	6/05/2025 6/05/2025 10:00 12:00
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	6/05/2025 6/05/2025 12:01 12:20

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	TITO JAIME BARRIOS SALDAÑA	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO
				Titular: X
				Suplente:
	Primer Miembro	LUIS ALBERTO CAYCO TUCTO	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO
				Titular: X
				Suplente:
	Segundo Miembro	HERMILIO HUAYANAY GONZALES	Condición	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
				Titular: X
				Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
	1	RAFAEL CARRILLO INES
	2	CALIXTO HUANCA URBANO
	3	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	4	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L
	5	ESTACION DE SERVICIOS DOMINGUEZ E.I.R.L.
	6	ESTACION DE SERVICIOS EL PESCADITO E.I.R.L.

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
	1	ESTACION DE SERVICIOS DOMINGUEZ E.I.R.L.
	2	CALIXTO HUANCA URBANO
	3	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L

6	REVISIÓN DE PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN			
	Acto seguido, se procedió a la revisión del periodo de lances, el cual presenta los siguientes resultados:			
	Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES		
	No ítem	1		
	Descripción del ítem	DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR		
	Moneda	Soles		
	Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
	1	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	172882.5
	2	20608150154	ESTACION DE SERVICIOS DOMINGUEZ E.I.R.L.	176847.73
	3	10230185331	CALIXTO HUANCA URBANO	176873
	Las ofertas económicas de los tres postores, se encuentran dentro del valor estimado para la presente contratación.			

7	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada al primer y segundo lugar de la orden de prelación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentación de presentación obligatoria" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas.		
7.1	DETALLE DE LA OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	Presentó el pegado de imagen de sus firmas en su oferta, lo cual no se acepta de conformidad al segundo párrafo del numeral 1.4. capítulo 1 de la sección general de las bases.
7.2	DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA		
	De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula


1 de 2



1	ESTACION DE SERVICIOS DOMINGUEZ E.I.R.L.	1
---	--	---

El órgano a cargo del procedimiento de selección concluye que según la revisión efectuada, el que obtuvo el primer lugar del orden de prelación, no es admitido su oferta por la razón ya expuesta, y el segundo lugar si es admitido por cumplir con presentar los documentos de presentación obligatoria de forma correcta, en el cual para el presente procedimiento de selección se requiere la existencia de dos ofertas válidas para el otorgamiento de la buena pro, por lo que se procede a revisar la "Documentación de presentación obligatoria de las Bases" de la siguiente oferta según el orden de prelación, determinándose lo siguiente:

7.3. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CALIXTO HUANCA URBANO	1

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, se verifica la existencia de dos ofertas válidas, por lo que el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ESTACION DE SERVICIOS DOMINGUEZ E.I.R.L.	176,847.73

9 ACUERDO ADOPTADO

El COMITÉ DE SELECCION da por aprobado los resultados de la admisión de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría:	<input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante:	
-------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	----------------------------------	--

10


TITO JAIME BARRIOS SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION



LUIS ALBERTO CAYCO TUCTO
PRIMER MIEMBRO



HERMILIO HUAYANAY GONZALES
SEGUNDO MIEMBRO

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS DOMINGUEZ E.I.R.L.	CALIXTO HUANCA URBANO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI CUMPLE, NO OBSTANTE, ESTA PEGADO EN IMAGEN SU FIRMA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Requisitos de Habilitación, que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.		SI CUMPLE, NO OBSTANTE, ESTA PEGADO EN IMAGEN SU FIRMA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).		SI PRESENTÓ, NO OBSTANTE, ESTA PEGADO EN IMAGEN SU FIRMA	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ